

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: 	
----------------------------------	---------------------------	--	--

Del comité de transparencia IDAIP

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
 Depto. Licencias de Construcción



Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01

LICENCIA

6206



2021-115614

CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 29-11-2021

Fecha de emisión: 01-12-2021

Folio: 2021-115614

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-252564
 SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: MARIA INES VALENZUELA LUGO

Domicilio particular: 3-

Telefono:

Observaciones: * ESTA LICENCIA NO LE AUTORIZA ELIMINAR POR COMPLETO LA ILUMINACION Y VENTILACION DE LAS AREAS HABITABLES CON LA LOSA * PCA-014 HECTOR ARTURO VALVERDE VALDES - OBRA CORREO ELECTRÓNICO ARQVALVERDE@GMAIL.COM

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE 38.85M2 EN PATIO CENTRAL DE CASA HABITACIÓN.

No. oficio de fusion: -

Folio de uso de suelo: -

No. oficio segregación: -

Número oficial: -

Autorización/Dependencias -

Uso vía publica(?)

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Clave Catastral:

Propietario: 2-

Domicilio: CALLE GRAL BLAS CORRAL ARRIETA 412 COLONIA ZONA CENTRO

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 2 DE MARZO DE 2022

3. COBROS

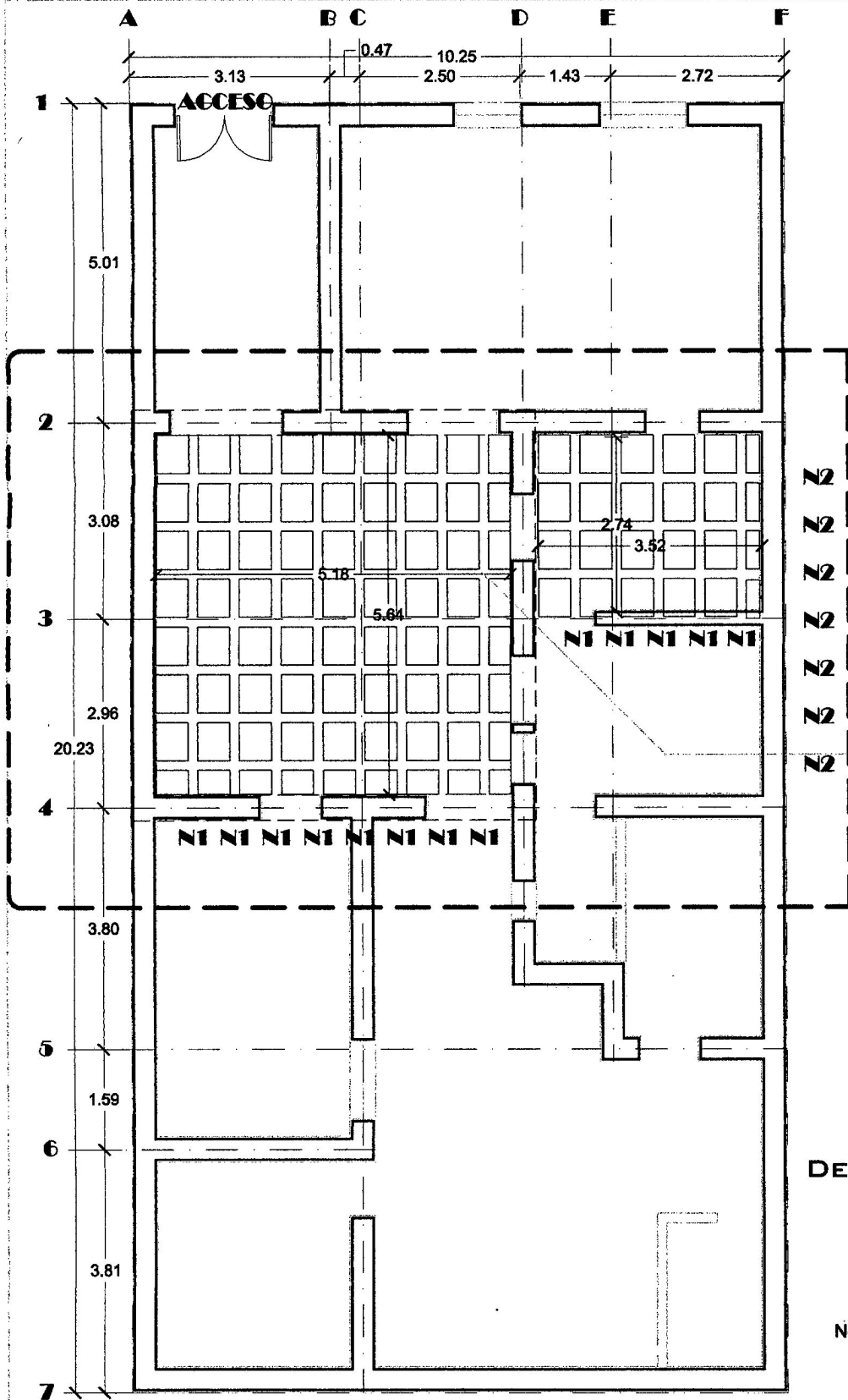
Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN		38.85	0.00	0.00		1,044.52
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00		37.91
TOTALES			39.85	0.00	0.00		

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ARQ. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA
 SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

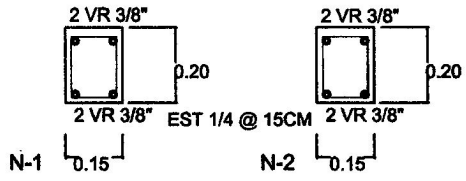
Disposiciones a Observar:

- 1.- Consentir el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Deberán sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmedaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallos en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.

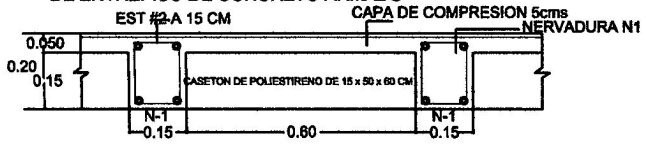


LOSA DE CONCRETO DE 20CM DE ESPESOR
 A BASE DE NERVADURAS, CON CASETON
 DE POLIESTIRENO DE 50X60X15CM
 RESISTENCIA DE CONCRETO $f_c = 250 \text{ kg/cm}^2$

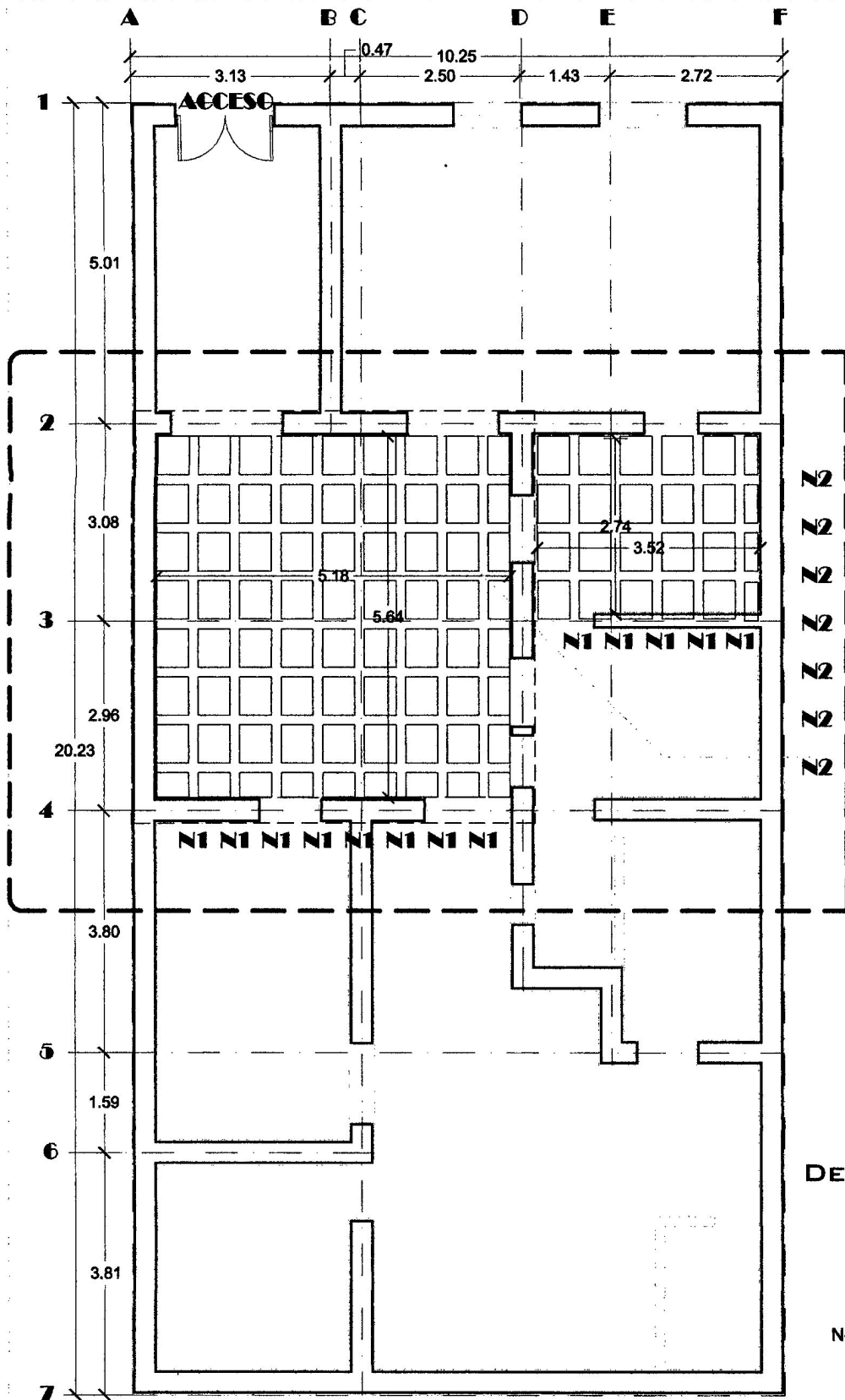
DETALLES DE NERVADURAS



**DETALLE DE LOSA NERVADA (N1)
 DE ENTREPISO DE CONCRETO ARMADO**

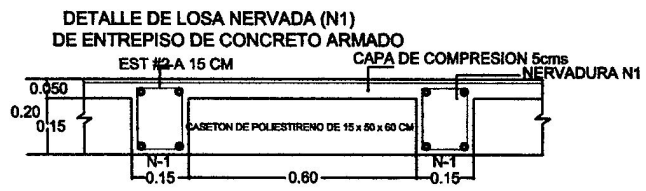
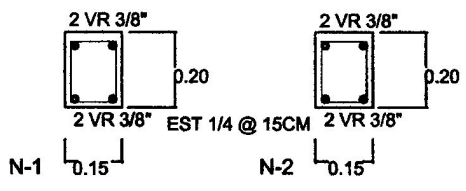


	CONSTRUCCION
	PROYECTOS
	AVALUOS
Durango, Dgo. CEL. (015) 274 27 23 arquitectura@gmail.com	
<small>FEDAL</small> NOVIEMBRE 2021	<small>ESCALA</small> 1:100
<small>ADOTACION</small> MTG.	



LOSA DE CONCRETO DE 20CM DE ESPESOR
 A BASE DE NERVADURAS, CON CASETON
 DE POLIESTIRENO DE 50X60X15CM
 RESISTENCIA DE CONCRETO $f_c = 250 \text{ kg/cm}^2$

DETALLES DE NERVADURAS



	CONSTRUCCION PROYECTOS AVALUOS
	Durango, Dgo. CEL. (513) 274 27 25 arquitectura@gmail.com
FECHA: NOVIEMBRE 2021	ESCALA: 1:100
NOTACION:	MTS.